

	ASOCIACION DE SCOUTS DEL PARAGUAY	RES-JE-03-24
	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL	FECHA: 27/03/2024
		HOJA: 1 / 1

POR LA CUAL SE EMITE EL PRE-PADRON ELECTORAL 2024 - ASP.

VISTA

La Resolución RES-JE-02-24 FECHA: 22/03/2024 donde se comunica el calendario electoral y para la Asamblea Nacional Ordinaria y

CONSIDERANDO

QUE, el calendario citado tiene por fecha límite para la emisión del PRE-PADRON el día 27 de Marzo del corriente año.

QUE, El art. 53 del estatuto social. Sobre las Funciones de la Junta Electoral: a) organizar, dirigir, fiscalizar y realizar las elecciones.

QUE, la Jefa Scout Nacional/Directora Ejecutiva ha enviado los detalles de las inscripciones 2023 sobre la base del sistema JOAJURA

QUE, además, esta Junta Electoral se basa en los principios de la LEY SCOUT, en este caso en el artículo 1, así este órgano de gobierno en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art.1° - Emitir el PRE-PADRON para la Asamblea Ordinaria convocada para el 21 de abril del presente año 2024. ANEXO 02.

Art. 2° - Recibir todas las Tachas y/o Reclamos a este pre-padrón, incluyendo rectificaciones de miembros por unidad, adultos habilitados, Cantidad de Habilitados y todo cuanto sea menester de este proceso hasta el 30 de Marzo de 2024.

Art.3° - Reiterar que el medio oficial de contacto es electoral@scouts.org.py para cualquier tipo de comunicaciones oficiales.

Roberto Ramírez
Presidente

Dora García
Secretaria

Christian Reyes
Secretario